

JG

PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. NIT. 860.003.020-1
DEMANDADO: MARIA ALEXANDRA RIOS RUEDA C.C. 63.362.597
RADICADO: 68001403011-2023-00632-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisadas las diligencias, y de acuerdo a la respuesta allegada al correo electrónico por parte del **BANCO BBVA**, póngase en conocimiento de la parte actora.

En consecuencia, el Despacho;

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, la respuesta allegada por parte del **BANCO BBVA**, en la que manifiesta que la demandada a la fecha no tiene saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo; no obstante, tomo nota de la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



HÉCTOR JULIÁN PINZÓN CAÑAS
JUEZ